



040355



UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO (USEBEQ)

QUERÉTARO

ESTADO DE QUERÉTARO
LEGISLATIVO
DE QUERÉTARO
OFICIALÍA DE PARTES

19 ENE. 2017

HORA:

12:34

ANEXOS:

5 originales

2 copias certificadas

Fotos

4 copias simple

**SUBCOORDINACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL**

OFICIO DRH- 005/2017

Santiago de Querétaro, Qro., al día 11 de Enero del 2017.

**H. QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
P R E S E N T E.-**

De conformidad con el Título Décimo, Capítulo I de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Querétaro, referente al trámite de la Jubilación y Pensiones, publicado en la Sombra de Arteaga, de fecha 20 de Marzo del 2009, y de acuerdo a la solicitud por jubilación de fecha 29 de Agosto del 2016 del **C. ALBERTO POMPEYO RESÉNDIZ GARCÍA** con categoría de Inspector de Zona de Enseñanza Primara Foráneo adscrito a esta Dependencia, anexo me permito proporcionar a usted los siguientes documentos:

- ✓ Constancia de antigüedad e ingresos de fecha 11 de Enero del 2017, suscrita por la Jefa del Departamento de Administración de Personal de ésta Unidad, que contiene la siguiente información:
 - A) Sueldo presupuestal.
 - B) Antigüedad efectiva en el servicio.
- ✓ Constancia de Antigüedad Laboral.
- ✓ Original de solicitud de Jubilación suscrita por el trabajador dirigida al Coordinador General y al Director de Recursos Humanos de esta Unidad.
- ✓ 3 últimos recibos de sueldo del trabajador.
- ✓ Copia Certificada de Acta de Nacimiento del trabajador.
- ✓ Dos fotografías del trabajador.
- ✓ Copia Certificada de Identificación Oficial expedida por el IFE al trabajador.
- ✓ Constancia de Licencia Pre-jubilatoria del trabajador.
- ✓ Decreto por el que se crea el Organismo Descentralizado "Unidad de Servicios para la Educación Básica en el estado de Querétaro (USEBEQ)".
- ✓ Convenio que celebra la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el estado de Querétaro y la Sección 24 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, de fecha 22 de Mayo de 1996.

Atentamente

**LIC. FRANCISCO JAVIER PEÑA POSADA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS**

c.c.p.- Lic. José Alfredo Botello Montes.- Secretario de Educación del Estado
c.c.p.- Ing. Enrique de Echavárrri Lary.- Coordinador General de la USEBEQ
c.c.p.- Ing. Gilberto Alvaradejo García.- Coordinador de Gestión Administrativa de la USEBEQ

Domicilio:
Av. Regeneración No. 1800,
Col. Colinas del Encanto,
Santiago de Querétaro, Qro.,
C.P. 76000

Tel. 228 6600

QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO

TR

Asunto: Petición de Pensión

Santiago de Querétaro, Qro; a 02 de diciembre del 2016.

**ING. ENRIQUE DE ECHAVARRI LARY
COORDINADOR GENERAL DE LA USEBEQ.**

**ATN.: LIC. FRANCISCO JAVIER PEÑA POSADA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA USEBEQ.**

El que suscribe, se dirige ante Ustedes de la manera más atenta, para solicitar la Pensión por vejez, para lo cual me permito dar a conocer los siguientes datos:

NOMBRE COMPLETO: Alberto Pompeyo Reséndiz García

REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES: REGA490408317

CLAVE PRESUPUESTAL: 1250E021000000551

CENTRO DE TRABAJO: 22FIZ0063R

NÚMERO DE EMPLEADO 1815

FECHA DE INGRESO: 16 de octubre de 1968

Atentamente



PROF. ALBERTO POMPEYO RESENDIZ GARCIA

